

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Actualizadas en Agosto de 2024

La Revista *Infectio* es el órgano de expresión científica de la *Asociación Colombiana de Infectología* (ACIN), que se edita con 4 números anuales. Publica artículos relacionados con la especialidad, en sus aspectos de investigación clínica, farmacología o microbiología. Todos los trabajos son evaluados por el Comité Editorial de la Revista, después de conocer la valoración de al menos 2 revisores externos ajenos a éstos, que realizan su valoración de forma ciega (doble enmascaramiento, los revisores no conocen la identidad del autor y viceversa). Regularmente, se incluyen Artículos Originales sobre los aspectos mencionados anteriormente, Revisiones, Editoriales y Cartas al Editor. La tasa de rechazo es de 70% y el tiempo promedio entre recepción y decisión final es de 5 semanas.

Políticas de acceso abierto

Infectio es una revista de acceso abierto: <http://www.revistainfectio.org/index.php/infectio> y adopta la distribución de sus artículos bajo una licencia de *Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional*: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Políticas de cargos y exenciones

Una vez aceptado el artículo la revista cobra un cargo por artículo de U\$150 para autores no miembros de ACIN y U\$75 para miembros de ACIN. Las editoriales, cartas al editor y las revisiones encargadas, no pagan este cargo. Las revisiones no solicitadas pagan la tarifa de U\$150. Las guías de práctica clínica promovidas por la ACIN no tendrán costo, otras guías tendrán un costo de U\$ 1.000.

Idiomas

La revista recibe artículos en español y en inglés, esta última considerada como *lingua franca* de la ciencia. La revista publica artículos originales, revisiones, cartas al editor y editoriales.

Política de depósito digital

La revista se deposita en el repositorio digital académico latinoamericano Scielo: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=0123-9392&lng=en&nrm=iso

Políticas de publicación científica

Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, disponibles en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>

Remisión de trabajos

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica, a través de la dirección: <https://mc04.manuscriptcentral.com/infectio>, donde se encuentra toda la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito en el proceso editorial directamente a través de esta página web.

El texto del manuscrito, el resumen y las palabras clave, las referencias, las tablas y sus leyendas, y los pies de figuras se incluirán en un único fichero. El manuscrito debe acompañarse de una carta de presentación la cual se anexará en *ScholarOne Manuscript* y cada una de las figuras, si las hubiera, se enviarán en ficheros separados en formato jpg o tiff. Consulte las instrucciones generales de uso del *ScholarOne Manuscript* en su tutorial para autores: <http://mchelp.manuscriptcentral.com/gethelpnow/>

Números de suplemento

Un número de suplemento no constituye un número de la revista. Los números de suplemento corresponden a temas de interés para la comunidad científica, los cuales son propuestos por miembros de la asociación y aprobados por la junta directiva. Los artículos que van a hacer parte de un número de suplemento han seguido el mismo proceso de revisión por pares que los artículos regulares y se publican en los números regulares de la revista cuando estos son aceptados.

Política sobre preimpresos y de difusión de resultados antes de publicación

Infectio respalda la presentación de datos originales en servidores de preimpresos (tales como <https://www.medrxiv.org> o <https://www.researchsquare.com/>). Esto estimula la discusión e intercambio en comunidades especializadas y favorece un análisis amplio del trabajo científico.

Los preimpresos se definen como una versión del autor de su trabajo antes de someterlo a una revista arbitrada y que se coloca en un servidor público gratuito en cualquier momento durante el proceso de revisión por pares. La publicación de preimpresos no se considera publicación previa y no impide su publicación en **Infectio**. Los manuscritos colocados en servidores de preimpresos no se tomarán en consideración cuando se determine cual es el avance aportado por un estudio que está siendo considerado para publicación en **Infectio**.

Los autores deben describir los detalles de publicaciones de preimpresos, incluyendo DOI y licencias cuando sometan su artículo a **Infectio**. Una vez el artículo sea aceptado y publicado en **Infectio**, es responsabilidad del autor asegurarse que, en el preimpreso, el DOI y el enlace sea llevado al DOI y a la dirección web de la versión final publicada en **Infectio**.

Los autores que coloquen manuscritos en sitio de preimpresos no deben difundir sus trabajos de ninguna manera con periodistas de medios de comunicación masiva. La filosofía y objetivos de un preimpreso es la discusión en una comunidad especializada y debe tenerse en cuenta que las conclusiones sobre hallazgos son provisionales y pueden cambiar durante el proceso de revisión por pares.

Instrucciones específicas para cada sección de la revista

Originales. Se admitirán trabajos de tipo de investigación clínica, farmacología o microbiología, las revisiones sistemáticas, las guías y consensos de práctica clínica que cumplan metodologías de medicina basada en evidencia y las contribuciones originales sobre etiología, fisiopatología, anatomía patológica, zoonosis, epidemiología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas humanas. La extensión recomendada del texto será de 6.000 palabras (papel DIN-A4), sin incluir el resumen (el resumen debe ser de 300 palabras y estructurado) y las palabras clave (de tres a seis palabras clave), a doble espacio y un tamaño de letra de 12 cpi. Se aceptará un máximo de 50 referencias bibliográficas y hasta 6 figuras y 6 tablas. Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT. Disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/consort/>. Los artículos originales deberán estructurarse en: **Introducción, Material y método, Resultados, Discusión y Bibliografía**. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado. Las guías o consensos de práctica clínica deben seguir la metodología recomendada

por NICE: <http://www.nice.org.uk/guidelinesmanual> o las promulgadas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20gu%C3%ADas.pdf>

Los consensos de expertos se justifican cuando no existe suficiente evidencia en un tópico y pueden seguir las recomendaciones de la *American Journal of Managed Care*:

<http://www.ajmc.com/publications/issue/1998/1998-07-vol4-n7/Jul98-1122p1023-1029/>

Las revisiones sistemáticas deben seguir las recomendaciones PRISMA <https://www.prisma-statement.org/>

Para las revisiones sistemáticas, guías y consensos, los resúmenes deben ser de 250 palabras no estructurados y el manuscrito completo tendrá una extensión máxima de 10.000 palabras y se admitirán hasta 10 tablas y 10 figuras. Pueden contener hasta un máximo de 100 referencias. Sí se requiere un mayor número de palabras o tablas o figuras los autores deben consultar previamente al Editor en Jefe.

Revisiones. Los trabajos de revisión deben presentarse en inglés. Las revisiones sistemáticas serán consideradas como trabajo original y deberán ser sometidas a través de la plataforma *ScholarOne Manuscript*, siguiendo las recomendaciones PRISMA (ver sección sobre trabajos originales). Las revisiones narrativas podrán ser solicitadas por parte del Comité Editorial, o no solicitadas; para estas últimas se requiere de contactar previamente a alguno de los editores asociados, y, además, deberán ser propuestas por grupos o autores que tengan una investigación previa original en esta misma área.

Las revisiones narrativas también deben incluir la estrategia de búsqueda bibliográfica, incluyendo términos de búsqueda, periodos incluidos y criterios de selección de los artículos. Los metanálisis sobre intervenciones deben seguir las recomendaciones de la colaboración Cochrane:

<http://methods.cochrane.org/sites/methods.cochrane.org/files/MECIR%20Reporting%20standards%201.0.pdf>

El resumen debe ser de 250 palabras no estructurado y el manuscrito completo tendrá una extensión máxima de 10.000 palabras presentadas en hojas A4 (a doble espacio, letra Arial 12) sin incluir el resumen y se admitirán hasta 6 tablas y 6 figuras. No deberán sobrepasar las 80 citas bibliográficas.

Informes de casos. Informes de casos inusuales pero informativos o casos sobre eventos adversos de medicamentos, relacionados con las enfermedades infecciosas o sus áreas afines. El resumen será de 200 palabras no estructurado, el texto no excederá las 2.000 palabras y se subdividirá a su vez en: Introducción, descripción del caso y discusión. Tendrá máximo 10 referencias bibliográficas y una tabla o figura.

Cartas al editor: Deben referirse a objeciones o comentarios sobre artículos publicados en los últimos dos números de la revista y tener una extensión de máximo 1.000 palabras, sin resumen, sin encabezados y un máximo de 5 autores y 10 referencias bibliográficas. Solo podrá incluirse una tabla o figura. Sólo se permitirá un máximo de 10 referencias. Las cartas al editor que sean aceptadas podrán acompañarse de una respuesta de los autores del artículo sobre el cual se refiere la correspondencia y tendrán las mismas limitaciones de espacio y referencias que las cartas solicitantes. La carta y la réplica se publicarán simultáneamente.

Editoriales (solo para miembros del Comité Editorial o por invitación): Tratarán asuntos de opinión en aspectos asociados a las enfermedades infecciosas humanas en general o con tópicos o artículos publicados en *Infectio*. Deben tener un máximo de 2.000 palabras, 20 referencias, sin resumen, sin encabezados y un solo autor o en casos excepcionales por dos autores o el comité editorial en conjunto. No tendrá subdivisiones. Las tablas y figuras estarán a discreción del Comité Editorial.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados de una carta de presentación (léase el apartado "*Obligaciones del autor*"), en la que además de incluir el título del trabajo se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las "*Responsabilidades éticas*" incluidas en estas normas, incluyendo la declaración de que todos los autores llenan los requisitos de autoría, que están de acuerdo con la presente versión del manuscrito y si tienen o no conflictos de interés (Lea "Financiamiento y Conflictos de interés" de estas guías)
- 5) La lista de todos los eventos, congresos o simposios o "*working paper*" en los cuales se ha realizado presentación previa o parcial de resultados. En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (*Publicación redundante o duplicada*), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (Véase también el apartado "*Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual*").

Los autores podrán proponer personas que consideren calificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores, ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito.

Obligaciones del autor

Todos los autores deben tener un ORCID, el cual se incluirá al registrarse como autor en la plataforma editorial de *Infectio*. El ORCID se obtiene al registrarse de manera gratuita en: <https://orcid.org/>

Así mismo, en la primera página del manuscrito, debajo del título del mismo, deberá indicarse los nombres de los autores, su afiliación completa y el ORCID de cada uno de ellos. Sin esta información, el artículo será devuelto a los autores.

Todos los artículos deben tener al final del texto y antes de las referencias una declaración de los siguientes aspectos éticos:

Responsabilidades éticas

Deberán aparecer todos los items de esta sección, conservando el orden en que se presentan. Para el caso en que alguno de estos no aplique, indicar al lado del item: No aplica.

- 1. Protección de personas y animales.** Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki, disponible en: <https://www.wma.net/what-we-do/medical-ethics/declaration-of-helsinki/>
Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.
- 2. Protección de poblaciones vulnerables.** Los estudios que involucren poblaciones vulnerables (por ejemplo, niños, personas con capacidades físicas o intelectuales disminuidas, personas social o económicamente vulnerables o personas institucionalizadas), deben dar evidencia de permiso de los padres o tutores para que participen. La publicación de fotografías que revelen la identidad de un participante debe ir acompañada de una autorización firmada por el participante.
- 3. Confidencialidad.** Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado

“Métodos”, que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un **consentimiento informado** o que tiene certificación por parte del comité de ética institucional de la **no necesidad de consentimiento informado**, cuando se trata de estudios retrospectivos basados en revisión de historias clínicas o estudios basados en bancos de sueros o muestras clínicas. **En todos los casos el número y fecha del acta del Comité debe mencionarse en la sección de material y métodos.**

4. **Privacidad.** El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente- o su progenitor o tutor dé el **consentimiento informado** por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del **consentimiento** por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.
5. **Financiación.** Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Los autores deberán reconocer si la investigación ha recibido financiación de los *US National Institutes of Health* o si alguno de los autores pertenece al *Howard Hughes Medical Institute*.
6. **Conflicto de intereses.** Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa. (Léase también el apartado AGRADECIMIENTOS).

Indicación sobre la contribución de los autores

En el manuscrito debe declararse la contribución de cada uno de los autores en el desarrollo de la investigación (conceptualización, experimentos, análisis de datos y elaboración del documento, entre otros), con el fin de proporcionar créditos y responsabilidades. En este apartado deben indicarse la contribución y posteriormente las iniciales de cada autor, separadas por puntos, y al finalizar, señalar que **todos los autores contribuyeron, leyeron y aprobaron la versión del manuscrito enviado.**

Para indicar la contribución de autores, se recomienda utilizar la taxonomía de Credit Statement <https://credit.niso.org/>

Tabla 1. Términos y URL de CRediT

Término	URL
Conceptualización	https://credit.niso.org/contributor-roles/conceptualization/
Curación de datos	https://credit.niso.org/contributor-roles/data-curation/
Análisis formal	https://credit.niso.org/contributor-roles/formal-analysis/
Adquisición de financiación	https://credit.niso.org/contributor-roles/funding-acquisition/
Investigación	https://credit.niso.org/contributor-roles/investigation/
Metodología	https://credit.niso.org/contributor-roles/methodology/
Administración de proyecto	https://credit.niso.org/contributor-roles/project-administration/
Recursos	https://credit.niso.org/contributor-roles/resources/
Software	https://credit.niso.org/contributor-roles/software/
Supervisión	https://credit.niso.org/contributor-roles/supervision/
Validación	https://credit.niso.org/contributor-roles/validation/
Visualización	https://credit.niso.org/contributor-roles/visualization/
Escritura – borrador original	https://credit.niso.org/contributor-roles/writing-original-draft/
Redacción: revisión y edición	https://credit.niso.org/contributor-roles/writing-review-editing/

Ejemplo:

Conceptualización: A.B., C.D.; Metodología: E.F.; Software: A.B., E.F; Validación: C.D., E.F.; Análisis Formal: D.C.; Investigación: A.B. Todos los autores contribuyeron, leyeron y aprobaron la versión del manuscrito enviado.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores harán constar en la primera página de la carta de envío: **Todos los autores han leído y aprobado el manuscrito**, y se debe declarar en la carta de presentación que los requisitos para la autoría se han cumplido.

La *Revista Infectio* declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

Otros aspectos éticos y de propiedad intelectual

Obtención de permisos. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas junto con el artículo a la Revista.

Publicación redundante o duplicada. La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o que aparezca en medios electrónicos **por revistas arbitradas. Los autores siempre deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada.** Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales o los llamados *working papers*. **Estas comunicaciones previas deben listarse en la carta de envío.** Infectio como miembro del COPE sigue las recomendaciones del *Committee on Ethics Publication* (COPE) en este tema.

ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO

Todos los manuscritos deberán ser escritos en español o en inglés, a doble espacio en todos sus apartados, con márgenes laterales, superior e inferior de 25 mm (letra Arial 12). Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere. Se debe preferir el uso del sistema métrico internacional (puntos para miles y comas para decimales) para las unidades de medida, pero el uso del sistema anglosajón (comas para miles y puntos para decimales) es aceptable, aunque **en cualquier caso esto debe ser consistente a través del texto.** Las unidades químicas, físicas, biológicas y clínicas deberán ser siempre definidas estrictamente. Los manuscritos constarán, por orden de aparición, de los siguientes apartados:

- a) **Primera página:** Página del título; en español e inglés y con un título corto de un máximo de 50 caracteres, uno o ambos nombres y los apellidos completos de todos los autores (unidos por un guion), lugar de trabajo (institución, departamento, ciudad y país) y ORCID (<https://orcid.org/>). Se indicará si hubo alguna subvención o apoyo económico. No se incluirá el cargo académico o profesional. Debe incluir la declaración de la financiación y si hay o no conflictos de interés. Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y fax (y correo electrónico) y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito, con el fin de poder cumplir una evaluación doble ciego.
- b) **Segunda página; Resumen y palabras clave:** En español e inglés. El resumen solo se incluirá en aquellas secciones que lo contemplen y con las características que se citan en las Normas específicas para cada Sección. El **resumen estructurado** contará con los siguientes encabezamientos:

"Objetivo", señalando el propósito fundamental del trabajo. *"Material y método"*, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectiva o prospectiva). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio. Si es un trabajo experimental se indicará el número y tipo de animales utilizados. *"Resultados"*, se harán constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística. *"Discusión"* se comentarán los principales hallazgos del estudio en comparación con lo previamente publicado en la bibliografía sobre el tema. *"Conclusiones"* (como último párrafo de la Discusión), se mencionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

Al final del resumen deben figurar de tres a seis palabras clave, en español, de acuerdo con las incluidas en el "Descriptor de Términos en Ciencias de la Salud" DECS disponible en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm> y en inglés en el *Medical Subject Headings* (MeSH) de *Index Medicus/Medline* disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html>

De la página tres en adelante. Texto principal del artículo

Con las siguientes subdivisiones:

- a) *Introducción.* Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento de éste sin revisar extensivamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

- b) *Material y método.* En este apartado se debe especificar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos estudiados describiendo los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle como para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de los pacientes. Se comunicará el nombre genérico del o de los fármacos utilizados (evitando sus nombres comerciales), así como la dosis administrada y la vía utilizada. Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (ver Responsabilidades éticas"). En todos los casos se deberá mencionar el número de acta y fecha en la cual el comité de ética revisó el proyecto o trabajo.
- c) *Resultados.* Los resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las tablas y las figuras.
- d) *Discusión.* Se enfatizarán los aspectos nuevos e importantes del trabajo y sus conclusiones. Deben explicarse, no repetirse, los resultados obtenidos, su fiabilidad, sus limitaciones y sus correlaciones con resultados de otros autores. Debe resaltarse la trascendencia clínica del estudio y su proyección futura. Las conclusiones, en caso de presentarse, serán escasas y concisas. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos. Dichas conclusiones se escribirán como último párrafo de la Discusión.
- e) *Agradecimientos.* Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. La ayuda técnica debe ser expresada en un párrafo distinto de los dedicados a reconocer.
- f) *Declaración sobre contribución por autor:* Por favor liste solo las iniciales para cada autor, con puntos, separados por comas (p.e. J.C., J.S.). Encaso de que existan dos autores con las mismas iniciales, utilice la inicial del segundo nombre para diferenciar entre ellos (p.e. R.E.W., R.S.W.).
- g) *Bibliografía.* Aparecerá en hoja aparte, al final del manuscrito, antes de las tablas y las figuras. Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva, según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en números arábigos en superíndice. Las referencias que se citan solamente en las tablas deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de dicha tabla o ilustración. En los casos en que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo. Las referencias deben seguir el formato y estilo de los "Requerimientos Uni-

formes para Manuscritos Remitidos a Revistas Biomédicas" disponible en: <http://www.icmje.org/>. Las referencias deben ir en hoja parte según el orden de aparición en el texto. Referencias de comunicaciones en simposios o "working papers" o de publicaciones no arbitradas no se deben incluir. No se deben incluir artículos no aceptados. Los originales aceptados y no publicados en el momento de ser citados pueden incluirse mediante su cita DOI. Para ejemplo de formatos de referencias bibliográficas los autores pueden consultar: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

El no cumplir estas indicaciones puede llevar al rechazo del artículo.

Artículo original. Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de *et al.* Al indicar las páginas inicial y final de un documento, se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). Las abreviaturas de los títulos de revistas se obtendrán de los formatos empleados por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de Norteamérica, en el Index Medicus. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

A continuación se incluyen algunos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de documentos. Se pueden consultar ejemplos para formatos no incluidos en esta relación en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

El DOI (*Digital Object Identification*) siempre se debe incluir, si está disponible.

Ejemplos:

- 1. Menos de seis autores:** Menard KL, Haskins BE, Denkers EY. Impact of *Toxoplasma gondii* Infection on Host Non-coding RNA Responses. *Front Cell Infect Microbiol.* 2019 May 14;9:132. doi: 10.3389/fcimb.2019.00132.
- 2. Más de seis autores:** Velásquez S, Matute JD, Gámez LY, et al. Characterization of nCD64 expression in neutrophils and levels of s-TREM-1 and HMGB-1 in patients with suspected infection admitted in an emergency department. *Biomedica.* 2013;33:643-52. doi: 10.7705/biomedica.v33i4.805.
- 3. Revista electrónica:** Bility MT, Cheng L, Zhang Z, et al. Hepatitis B virus infection and immunopathogenesis in a humanized mouse model: induction of human-specific liver fibrosis and m2-like macrophages. *PLoS Pathog.* 2014;10(3):e1004032. doi:10.1371/journal.ppat.1004032.
- 4. Suplemento de volumen de revista:** Takagi M. Neutral proteinases and their inhibitors in the loosening of total hip prostheses. *Acta Orthop Scand.* 1996;67 Suppl 219:29-33.
- 5. Libros:** Auwels F. Atlas zur Biomechanik der gesunden und kranken Hu'fte. Wurzburg: Springer Verlag; 1973.
- 6. Capítulo de libro:** Denis K, Kennett RH, Kinman N, Mo-

linario C, Sherman L. Defining the B-cell repertoire with hybridomas derived from monoclonal fragment cultures. In: Kennett RH, McKearn TJ, Bechtol KB, editors. Monoclonal antibodies. Hybridomas: a new dimension in biological analyses. 2nd Ed. New York: Plenum Press; 1981. pp. 49-59.

7. **Tesis doctorales:** García-Rueda FJ. Alteraciones del osteoclasto en la enfermedad de Paget [tesis doctoral], Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987.
8. **Informe técnico:** Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones. Catálogo de los servicios asistenciales de los centros de tratamiento ambulatorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía; 2003.
9. **Documento en internet:** eatright.org [Internet]. Chicago: Academy of Nutrition and Dietetics; c2016 [cited 2016 Dec 27]. Available from: <https://www.eatright.org/>.

Tablas. Las tablas se señalarán en el texto de forma correlativa según el orden de aparición en el texto y con números arábigos (por ejemplo, tabla 1). Se presentarán como el resto del manuscrito en hojas separadas. En la parte inferior de cada tabla se describirán las abreviaturas empleadas en orden alfabético. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Se deben identificar las medidas estadísticas de variación, tales como la desviación estándar y el error estándar de la media. Si una tabla ocupa más de un folio se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa de la misma. Deben completar, no duplicar el texto.

Pies de figuras. Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las reproducciones histológicas se especificará la tinción empleada y el aumento.

Figuras. Las figuras (fotografías y gráficos) serán cargadas en la plataforma en archivos individuales de manera separada a sus leyendas y pies de figura. Irán numeradas de manera correlativa en números arábigos (por ejemplo, fig.1). En caso de que una figura esté compuesta por más de una imagen, estas se identificarán en el texto con el número y una letra en minúscula (por ejemplo, fig. 1a, fig. 1b). Sólo se aceptarán figuras en soporte informático. Los formatos deben ser bmp, jpg o tiff, mínimo 300 puntos por pulgada (ppp). Las fotografías en color serán reproducidas así en la versión en línea y en blanco y negro en la versión impresa. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulga-

ción en soporte papel y en Internet en *Infectio* (ver apartado de "Obligaciones del autor"). Se evitará la identificación de los pacientes, sí esto no fuera posible, se deberá estar en posesión del consentimiento informado por escrito (véase el apartado del apartado Responsabilidades Éticas). Para las fotografías de cortes histológicos se debe mencionar el tipo de tinción utilizada y la magnificación al final del texto (por ejemplo: HE, 100 X).

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en *Infectio* material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Conocimiento por todos los autores de la versión enviada

Es responsabilidad de cada coautor estar al tanto de cuál es la versión enviada y aceptada para su publicación. Cada coautor recibirá un correo electrónico, que le será enviado una vez el autor que somete el artículo en la plataforma *ScholarOne Manuscript* haya terminado el proceso.

GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A continuación, se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión de los derechos de autor (*copyright*):

1. El autor tramitará sus garantías y la cesión de sus derechos a través de *ScholarOne Manuscript*, incluyendo gráficas, diseños o ilustraciones bajo las siguientes condiciones:

- El autor garantiza que los textos, gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, "los Trabajos") que remite a *Infectio* para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación. Igualmente,
- El autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de ACIN.
- Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite cumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a la Asociación Colombiana de Infectología - ACIN, con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en *Infectio*, así como cualquiera de los productos derivados de ésta, y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en *Infectio*, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de la ACIN.

PROCESO EDITORIAL

El **autor** recibirá un número de artículo luego de recibir la confirmación del envío vía *ScholarOne Manuscript*, el cual le servirá para el seguimiento del proceso de evaluación.

El **Asistente Editorial** revisará el cumplimiento de las instrucciones para autor de la revista. El manuscrito que no cumpla con uno o más de los requisitos será devuelto indicando al autor las razones. Una vez se complete el chequeo de los requisitos, el asistente editorial analizará el manuscrito por un programa antiplagio. Sí el manuscrito pasa este examen, el asistente editorial procederá a enviarlo al Editor en Jefe para los próximos pasos.

El **Editor en Jefe** nominará a un **Editor Asociado** quien será responsable del proceso de evaluación del manuscrito y hará una evaluación inicial del mérito científico del manuscrito y puede tomar decisión de rechazo inmediato o enviar para evaluación por al menos dos revisores externos anónimos. Este proceso de evaluación inicial tiene una duración de entre 1 y 3 meses. El Editor Asociado informará luego de recibir la evaluación por pares acerca de la decisión de aceptación, modificación con cambios menores o mayores o rechazo y enviará esta

comunicación al autor de correspondencia. La decisión final será tomada por el Editor en Jefe de *Infectio* quien enviará el correo a los autores comunicando la decisión y acompañado de los conceptos del Editor Asociado y los revisores.

En el caso de que el trabajo precisara modificaciones, éstas deben ser remitidas a la Revista en un plazo inferior a 3 meses; junto con una carta anexada en la cual se dará respuesta punto por punto a cada solicitud de los revisores. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones haya sido satisfecha. En caso necesario se harán nuevas rondas de evaluación hasta que el Editor Asociado pueda tomar una decisión definitiva.

En el caso de **manuscritos de miembros del Comité Editorial**: el Editor en Jefe seleccionará un miembro diferente del Comité Editorial para manejar el manuscrito. El Editor Asociado encargado no se debe comunicar directamente con los autores y no dará tratamiento preferencial, especialmente si un miembro del equipo editorial se encuentra dentro de los autores. En el caso de manuscritos del Editor en Jefe la plataforma editorial selecciona automáticamente uno de los Editores Asociados como Editor en Jefe *ad hoc*.

El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios o introducir modificaciones en el texto en aras de una mejor comprensión de éste, sin que de ello se derive un cambio de su contenido.

Se enviará una prueba de composición del artículo al autor responsable de la correspondencia. La prueba se revisará y se marcarán los posibles errores, devolviendo las pruebas revisadas en un plazo de 48 horas. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. Igualmente, será responsable de la revisión del texto en inglés. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité de Redacción no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en *Infectio* son del autor o autores, y no necesariamente del Comité Editorial y declina cualquier responsabilidad sobre dicho material.